



*Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE*

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión ordinaria del 28 de mayo de 2012

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 28 de mayo de 2012, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, para dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana María Eugenia Cabrera, la Sra. Vice Directora Decana Rosana Pasquale; por el claustro de Profesores, los consejeros Mónica Insaurralde, Adriana Migliavaca, Alicia Palermo, María Rosa Misuraca, Liliana Trigo y Ariel Librandi; por el claustro de Auxiliares, Marcelo Hernández y Stella Mas Rocha; por el claustro de estudiantes, Ana De Mingo.

TEMAS DERIVADOS A LAS CAPS

Se presentan los temas derivados a las CAPs en anexo al temario. No se registran comentarios de los consejeros.

TEMAS SOBRE TABLAS

Se presentan los siguientes temas sobre tablas:

1. Dictámenes de la CAP de Extensión referidos a tres Informes de proyectos de extensión (Directoras: Michi, Linares y Gualdieri), a un Proyecto de Extensión (Directora: Michi) y a Acciones de Extensión (Directora: Gualdieri- Tomé).
2. Nota de representantes estudiantiles de la Lista 115 sobre modificaciones de los representantes de la lista en las CAPs del CDDE.
3. Nota del apoderado de la Lista 110, proponiendo representantes estudiantiles para el Concurso de Ayudantes de Segunda que figura en el punto g.1
4. Nota de la Docente Perrotti solicitando la incorporación de los docentes Fiori y Friedt al padrón electoral de la División Técnico-Pedagógica para la elección de Jefe de División.

Se somete a votación la incorporación de los temas sobre tablas. Se aprueba la misma por 8 votos afirmativos y 1 abstención. Se acuerda que la nota del apoderado de la lista 110 se tratará junto con el tema g.1. Los demás temas incorporados se tratarán al finalizar el temario del día de la fecha.

INFORME DE LA DIRECTORA DECANA

La Directora Decana informa sobre los siguientes temas:

1. Aclara que el acta de la sesión ordinaria del 7 de mayo y cuarto intermedio no se pone a consideración porque la Dirección de Asuntos Legales de la UNLu no respondió todavía a la toma de conocimiento de la solicitud del departamento sobre uno de los temas tratados en esa sesión. Sin esa información no se ha podido concluir el acta.
2. Designación de Patricia Gómez como Profesora Adjunta Ordinaria, por el HCS.
3. Compra de un inmueble en San Miguel, informada en la última sesión del HCS.
4. Compra de material bibliográfico: se recibió en el Departamento el anuncio de la próxima compra bibliográfica que se realizará en la UNLu.
5. Red RUNCOB: se recibió una nota del Rectorado de la UNLu anunciando que la red RUNCOB (Red de Universidades del Conurbano) está organizando una mesa redonda sobre la estatización de YPF y solicita la participación de especialistas de la UNLu.
6. Materiales para consulta: el Rectorado de la UNLu. informó por nota al Departamento que se encuentran disponibles para la consulta de los miembros de la comunidad universitaria el "Informe Rattenbach" y varios documentos sobre Malvinas.
7. Charla-debate: en el marco del Seminario de Posgrado que dicta la Prof. Norma Michi, se recibirá a dos especialistas venezolanos el 1ero y 2 de junio para realizar dos charlas-debate sobre temas relacionados con la educación en Venezuela y con los programas de explotación de la tierra desarrollados en ese país.
8. Documental sobre educadores populares: en el marco del Proyecto de Voluntariado Universitario dirigido por la Prof. C. Figari se presentará el 2 de junio, en San Miguel, producto de las actividades del proyecto.
9. Ley de Regulación de la Docencia en el Nivel Superior: se informa que está disponible una copia del proyecto de ley de la diputada Adriana Puiggrós sobre el ejercicio de la docencia en el nivel superior. Esta información fue remitida por mail a los Departamentos Académicos por el Rectorado de la UNLu. El Proyecto será enviado por mail a los consejeros y se sugiere una consulta sobre el tema con ADUNLu.

El consejero Librandi solicita información sobre el presupuesto de la UNLu y sobre si los 10 millones de pesos ingresados al presupuesto son recurrentes o no. La Directora Decana informa que ese tema está en discusión en la CAP de Administración, Economía y Finanzas del HCS y que las informaciones hasta ahora recibidas en ese ámbito, no son demasiado esclarecedoras por el momento.

TEMAS DE TRATAMIENTO

1.- Designación de representantes estudiantiles al concurso de Ayudante de Segunda para la asignatura Introducción a la Problemática de la Formación Docente para el Nivel Inicial

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada sobre tablas por el apoderado de la Lista 110, en la cual propone como representantes estudiantiles a los estudiantes Córdoba y Boer. La consejera De Mingo expresa que la lista 110 propone representantes pero no asiste a las sesiones del CDDE. Se solicita el pase a comisión. Se otorga. El estudiante Racovski plantea que la propuesta de la lista 110 carece de representatividad ya que el

firmante (Luciano Quarenta) es el apoderado de la misma y no un consejero del CDDE y que los representantes deben ser propuestos por los consejeros del cuerpo departamental. La lista 115 presenta como moción la designación de los estudiantes Racovski (titular) y De Mingo (suplente) como representantes estudiantiles para el concurso de referencia. Se vota la moción. Se aprueba por unanimidad de los presentes, la designación de representantes estudiantiles a G. Racovski (titular) y Ana De Mingo (suplente). Asimismo se acuerda tomar conocimiento de la nota presentada por la lista 110.

Siendo las 14:10 ingresa la consejera Maimone.

2.- Renovación de docentes interinos hasta el 31 de diciembre de 2012, en cumplimiento a la Res. HCS N° 112/12

Por Secretaría, se propone la circulación entre los consejeros del listado de docentes interinos renovados. Se aclara que en esa lista no figuran los docentes cuyos cargos ordinarios están vencidos ni los docentes jubilados o contratados interinamente en el presente año por este CDDE. Se suspende el tratamiento del tema hasta que todos los consejeros hayan podido controlar la lista de referencia.

3.- Ratificación de las siguientes disposiciones:

a) **DDE N° 028 – Proponer ad-referendum del CDD la designación de Daniel Duro como Tutor del trabajo final de graduación: “El funcionamiento del equipo profesional de la unidad de cuidados paliativos pediátricos del Hospital Gutiérrez desde una mirada de sujeto integral: La experiencia de la práctica del trabajo social” de la alumna Ma. Soledad Costa .**

b) **DDE N° 029 – Designar ad-referendum del CDD a los docentes Fainblum y Librandi como integrantes del tribunal que evaluará la defensa del Trabajo Final de Graduación de la alumna Romina Moreno de la carrera Lic. En Trabajo Social.**

c) **DDE N° 031 – Modificar ad-referendum del CDDE la situación de revista de la docente Ana Sneider, mientras dure su Beca de Investigación.**

d) **DDE N° 032 – Designar ad-referendum del CDDE a la docente Maimone como integrante del tribunal que evaluará la defensa del Informe Final de Pasantía de la alumna Marta Pietropaolo, de la carrera Tec. En Información Ambiental sobre “Educación ambiental y conservación de la biodiversidad en reserva Natural Mogote Bayo de Merlo San Luis”.-**

d) **DDE N° 033 – Proponer ad-referendum del CCD la modificación de la situación de revista de la docente Gabriela Vilariño, por haber culminado su Beca de Investigación.**

e) **DDE N° 034- Proponer ad-referendum del CDDE realizar el llamado a concurso para Beca de Investigación Categoría Iniciación.**

f) **DDE N° 035- Otorgar ad-referendum del CDDE el aval académico al “TV Foro Nacional de Educación para el Cambio Social” organizado por la Universidad Nacional de Rosario**

Por Secretaría se da lectura a cada una de las Disposiciones y se vota separadamente su aprobación. La disposición 028/12 es aprobada por unanimidad de los presentes. La disposición 029/12 es aprobada por 8 votos afirmativos y 2 abstenciones. La disposición 031/12 es aprobada por unanimidad de los presentes. La disposición 032/12 es aprobada por 9 votos afirmativos y 1 abstención. Las disposiciones 033/12, 034/12 y 035/12 son aprobadas por unanimidad de los presentes

4.- Propuesta del Comité Editorial para la designación del Secretario de la Revista Polifonías del Departamento de Educación, por renuncia de Mariana Vázquez

Por Secretaría se da lectura a la propuesta de designación de Gabriela Vilariño como Secretaria de la Revista Polifonías, presentada por la Directora de la misma. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

5.- Propuesta de designación de la Dra. Alicia Palermo como docente responsable del área Metodología de la Investigación en reemplazo del Dr. Carlos Borsotti

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por la Secretaría Académica del Departamento. La consejera Trigo pregunta si la responsable del área tiene las mismas funciones que un jefe de división. Se discute la pertinencia de constituir una nueva división que reagrupe a las asignaturas y docentes del área de Metodología de la Investigación, como así también la revisión de la División Técnico Pedagógica en relación con asignaturas del Deporte y la Cultura Física. Se decide posponer esta discusión para otro momento, dada la complejidad de la misma. Se vota. Se aprueba la designación de Alicia Palermo como docente responsable del área Metodología de la Investigación en reemplazo del Dr. Carlos Borsotti, por 7 votos por la afirmativa y 1 abstención.

6.- Consideración del Acta dictamen del jurado que entendió en el concurso para cubrir un cargo de JTP ordinario con dedicación semiexclusiva en el área Concepción, diseño, desarrollo y evaluación de proyectos educativos con tecnologías de la información y la comunicación de la Div. Educación a Distancia.

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen de referencia. Se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen y la designación de MARIELA FERNANDA COGO (DNI N° 18.513.767) en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Concepción, diseño y evaluación de proyectos educativos con tecnología de la información y la comunicación de la División Educación a Distancia del Departamento.

7.- Consideración del Acta dictamen del jurado que entendió en el concurso para cubrir un cargo de JTP ordinario con dedicación semiexclusiva en el área Filosofía de la División Técnico-Pedagógica.

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen de referencia. Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta dictamen y la designación de VIRGINIA OSUNA (DNI N° 26.465.303) en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Filosofía, Subárea Filosofía de la División Técnico-Pedagógica del Departamento

8.- Consideración del Acta dictamen del jurado que entendió en el concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera hasta JTP ordinario con dedicación semiexclusiva en el área Política, Planeamiento y Economía de la Educación de la Div. SHP.

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen de referencia. Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta dictamen y designación de CÉSAR OSVALDO IPUCHA (DNI N° 21.592.721) en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Política Planeamiento y Economía de la Educación de la División Socio-Histórico-Política del Departamento.

9.- Solicitud de modificación del cronograma de sesiones del CDDE para ajustarse a la Disp. de la SAA que modifica el receso invernal establecido por calendario académico.

Por Secretaría se da lectura a la nota de modificación del cronograma de sesiones ordinarias del CDDE del mes de julio. Se aprueba por unanimidad de los presentes la realización de la sesión ordinaria el día 2 de julio, en lugar del 16 de julio (receso invernal).

10.- Solicitud de contratación de la Prof. Haydée Porras por acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 1 de junio.

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por la Prof. Porras. Se aprueba su contratación con dedicación semiexclusiva, para el área Inglés de la División de Lenguas Extranjeras, desde el 1 de junio al 31 de diciembre del corriente.

11.- Nota del Secretario Académico de la UNLu solicitando se designe a un representante del Departamento de Educación para participar en la Subcomisión de Acreditación de las carreras de Profesorado en el marco de la tarea que lleva a cabo la Comisión de Asuntos Académicos del CIN, en la cual se incorpora esta Universidad.

Se da lectura a la nota del Secretario Académico de la UNLu. La consejera Maimone explica que es necesario que haya un representante del Departamento en la Subcomisión aludida. La consejera De Mingo propone que el tema de la acreditación de carreras y la postura del Departamento se trate en una sesión extraordinaria del CDDE. La consejera Misuraca entiende que el tema de las acreditaciones en la UNLu está bajo la órbita de la coordinación de carreras y no de los Departamentos Académicos. La consejera Mas Rocha anuncia que su lista va a abstenerse de votar un representante ya que no cuenta con información suficiente para tomar decisiones al respecto. La consejera Misuraca insiste sobre el papel limitado que juega el Departamento en las acreditaciones. Se acuerda por unanimidad de los presentes tratar el tema de acreditación de carreras en una sesión extraordinaria. Se establece como fecha el 18 de junio próximo, de 11 a 13.30h, modificando de esta manera el lugar de la sesión prevista para garantizar la asistencia de los consejeros en ambas sesiones. Luego se acuerda continuar con la sesión ordinaria prevista. Además de la discusión sobre la acreditación, en el transcurso de esa sesión, se terminarán de definir los representantes. Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

Llamado a concursos ordinarios de la División Educación de Adultos (Tema fue ingresado sobre tablas en la sesión del 7 de mayo ppdo.)

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes de las CAPs de Asuntos Académicos y Presupuesto que recomiendan aprobar los llamados a concurso de dos cargos de JTP con semiexclusiva y de Profesor Asociado a Titular con dedicación exclusiva. Se aprueban los dictámenes por 8 votos afirmativos y 1 voto negativo. El consejero Librandi justifica su voto negativo afirmando: “se sigue usando el dinero del presupuesto sin discutir, para favorecer a los amigos”. La consejera Migliavacca sostiene que no corresponde que el consejero Librandi asuma esa postura ya que los dictámenes de las CAPs consignan firmas de miembros de su lista tanto del oficialismo como de la oposición.

Por ocho votos por la afirmativa y una abstención, se aprueba el llamado, el perfil y los representantes del concurso.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: EDUCACIÓN DE ADULTOS

ÁREA: PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN MOVIMIENTOS SOCIALES

CARGO: DOS (2) JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán poseer:

Título universitario preferentemente en Ciencias de la Educación o, en su defecto, acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Sin ser excluyente, se considerará la formación en posgrado y los antecedentes en docencia universitaria.

Contenidos mínimos del área:

Principales enfoques y corrientes pedagógica que han influido en el trabajo en animación socio cultural con adultos en América Latina y Argentina en las últimas décadas.

Aportes de la teoría referida a los movimientos sociales. Organizaciones y movimientos sociales latinoamericanos y su papel en la construcción cultural y de subjetividades.

Procesos pedagógicos en el marco de organizaciones y movimientos sociales. Procesos de conocimiento de las organizaciones y de análisis de las demandas educativas.

Estrategias metodológicas y su relación con la concepción del conocimiento.

Planificación de acciones educativas. Selección de métodos y técnicas.

Elaboración de registros y comunicaciones.

Actividades para las que concursa:

Participación en el diseño del plan de trabajo de la asignatura, planificación y coordinación de actividades educativas en movimientos sociales en las que participen los estudiantes, participación en las actividades de docencia en el seminario en general y, en particular en la formación de estudiantes en planificación, coordinación, evaluación y sistematización de prácticas. Participación en proyectos de investigación sobre pedagogía de los movimientos sociales y de extensión desde la perspectiva de educación popular. Tareas de extensión universitaria y de investigación vinculadas con el área.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Seminario de planificación y metodología de la animación social y sociocultural.

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Taller II

Psicología de los grupos de aprendizaje

Talleres Integradores I, II y III.

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

Norma Amalia Michi DNI N° 12.276.318 RESHCS 458/09

Slivia Leonor Brusilovsky DNI N° 3.635.547 RESHCS 277/08

Cecilia Beatriz Gualdieri DNI N° 10.724.659 RESHCS 639/11

Jurado Suplente

Silvia Andréa Vázquez DNI N° 12.792.521 RESHCS 492/02

Brisa Hortensia Varela DNI N° 12.619.209 RESHCS 194/10

Representantes del CDDE:

Titular: Adriana Graciela Migliavacca DNI N° 21.710.214

Suplente: María Sara Canevari DNI N° 5.439.892

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Karina Alejandra Kloberdanz DNI N° 23.172.426

Suplente: Juana Patricia Rodriguez Takeda DNI N° 18.113.504

Representantes Estudiantiles

Titular: Ana Clara De Mingo DNI N° 32.850.111

Suplente: Noelia Alejandra Bargas DNI N° 33.788.299

Representante Legal: Secretaría Académica

Luego se procede a consideración del siguiente llamado a concurso:

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: EDUCACIÓN DE ADULTOS

ÁREA: PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN MOVIMIENTOS SOCIALES

CARGO: UN (1) PROFESOR ASOCIADO HASTA TITULAR CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán poseer:

Titulo universitario de grado y postgrado, preferentemente en Ciencias de la Educación o, en su defecto, acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Formación y/o experiencia en la enseñanza de la asignatura que se concursará.

Antecedentes en investigación en calidad de director y co-director y en extensión.

Contenidos mínimos del área:

Principales enfoques y corrientes pedagógica que han influido en el trabajo en animación socio cultural con adultos en América Latina y Argentina en las últimas décadas.

Aportes de la teoría referida a los movimientos sociales. Organizaciones y movimientos sociales latinoamericanos y su papel en la construcción cultural y de subjetividades.

Procesos pedagógicos en el marco de organizaciones y movimientos sociales. Procesos de conocimiento de las organizaciones y de análisis de las demandas educativas.

Estrategias metodológicas y su relación con la concepción del conocimiento.

Planificación de acciones educativas. Selección de métodos y técnicas.

Elaboración de registros y comunicaciones.

Actividades para las que concursará:

Diseño de plan de trabajo de la asignatura para la que concurso, dictado de clases teóricas y prácticas, planificación y coordinación de actividades educativas en movimientos sociales en las que participen estudiantes, formación de estudiantes en planificación, coordinación, evaluación y sistematización de prácticas. Dirección de proyectos y programas de investigación sobre pedagogía de movimientos sociales y coordinación de actividades de extensión desde la perspectiva de la educación popular.

Tareas de extensión universitaria y de investigación vinculadas con el área, en calidad de director o codirector.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Seminario de planificación y metodología de la animación social y sociocultural.

Psicología de los grupos de aprendizaje

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Taller II

Talleres Integradores I, II y III.

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

Slivia Leonor Brusilovsky DNI N° 3.635.547 RESHCS 277/08

Luis Alberto Rigal LE N° 4.383.958 RESHCS 277/08

Maria Teresa Sirvent DNI N° 8.779.477 RESHCS 277/08

Jurado Suplente

José Tamarit DNI N° 5.157.289 RESHCS 200/97

Germán Roberto Cantero LE N° 5.951.900 RESHCS 217/03

Representantes del CDDE:

Titular: Mónica Insaurrealde DNI N°

Suplente: María Sara Canevari DNI N° 5.439.892

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Alicia Irene Nogueira DNI N° 10.131.191

Suplente: Mariela Fernanda Cogo DNI N° 18.513.767

Representantes Estudiantiles

Titular: Matías Remolga DNI N° 31.560.292

Suplente: Camila Fugetta DNI N°
Representante Legal: Secretaría Académica

Se aprueba el perfil, los jurados y representantes por unanimidad de los presentes.

Criterios de Ayudantes de Segunda (Tema ingresado de la CAP de Presupuesto sobre tablas en la sesión del 7 de mayo ppdo.)

Se da lectura al dictamen de la CAP de Presupuesto. La consejera Mas Rocha sugiere que se trate el tema una vez que se disponga de los dictámenes de todas las comisiones asesoras que trabajan sobre él. Se acuerda suspender el tratamiento hasta ese momento por unanimidad de los presentes.

g.3) Consideración de la propuesta definitiva del Plan de estudios de la Lic. en Enfermería. (Tema de la sesión del 7 de mayo)

Se leen los dictámenes de las CAPs intervinientes. Se acuerda agregar un artículo donde se explicita que se debe prever aumento del presupuesto para el sostenimiento e incremento de los equipos docentes que dictarán las asignaturas de la carrera. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

g1.- Dejar sin efecto la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de ayudante de segunda en el área Didáctica.-

Se toma conocimiento de la nota presentada por la profesora responsable de la asignatura, M. Insaurrealde.

G2.- Aprobación del programa de la asignatura Seminario: Educación de Adultos, vigencia 2011-2012.-

G3.- Aprobación del programa del Taller I: La enseñanza del Nivel Medio de Adultos, vigencia 2010-2011

G4.- Aprobación del programa del Taller II: Capacitación de Adultos en el Medio Rural, vigencia 2001-2012.-

G5.- Ratificación del programa correspondiente a la asignatura Residencia y Práctica de la enseñanza, vigencia 2011-2012.-

G6.- Aprobación del programa Teorías de la Educación y la Educación Física para la carrera Profesorado Universitario en Educación Física, vigencia 2010-2011.

g7.- Aprobación del programa Taller Integrador II para la carrera PEMA, vigencia 2010-2011.-

G8.- Aprobación del programa Enfoques inclusivos en Educación Física para la carrera Lic. En Educación Física, vigencia 2011-2012.-

G9.-Aprobación del programa Seminario: Las prácticas comunicativas de los jóvenes: reconocimiento e intervención para la carrera Lic. En Trabajo Social, vigencia 2010-2011.-

G10.- Aprobación del programa Introducción a la Problemática Educacional para la carrera Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación, vigencia 2010-2011.-

G11.- Aprobación del programa Seminario: Organización y Administración de Sistemas e Instituciones Educativas para la la carrera Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación, vigencia 2010-2011.-

G12.-Aprobación del programa Investigación en Didáctica de la Educación Física para la carrera Lic. En Educación Inicial, vigencia 2011.-

G13.-Aprobación del programa Problemáticas socioeducativas de la enseñanza de la geografía en el ámbito escolar para la carrera Prof. En Geografía, vigencia 2011-2012.-

G14.-Aprobación del programa Taller II: Financiamiento de la Educación para la carrera Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación, vigencia 2009-2010.-

G15.-Aprobación del programa Investigación en Didáctica de la Matemática para la la carrera Lic. En Educación Inicial, vigencia 2009-2010.-

G16.-Aprobación del programa Taller II de la Orientación Psicología y Psicopedagogía para la carrera Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación, vigencia 2012-2013.-

Se acuerda el tratamiento en bloque de los programas mencionados. Se aprueban por unanimidad de los presentes.

G17.- Aval académico a la propuesta “Círculos de problematización de la carrera de Ciencias de la Educación”, elaborada por el Centro de Estudiantes de Cs. De la Educación y de la Educ. Física.

Se lee la solicitud de aval. Se aprueba el otorgamiento del aval por unanimidad de los presentes.

G18.- Aval académico al Seminario Interno del Programa HISTELEA “La desigualdad educativa y contextos no escolares de aprendizaje” a cargo de la Dra. Ana Padawer.

Se lee la solicitud de aval. Se aprueba el otorgamiento del aval por unanimidad de los presentes.

G19.- Aval académico al V Encuentro Nacional sobre el Ingreso a la Universidad Pública para el año 2013, organizado por la División Pedagogía Universitaria.

Se lee la solicitud de aval. El consejero Librandi mociona que se devuelva el trámite a la profesora Benvegnú para que adjunte: presupuesto y aranceles, programa de actividades tentativas y CV de las personas invitadas y confirmadas.

G20.- Solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de ayudante de segunda en la asignatura Sociología de la Educación y G21.- Solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de ayudante de segunda en la asignatura Perspectiva Socioeducativas del conocimiento y los sujetos.

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes de la CAP interviniente. Por unanimidad de los presentes se aprueban los llamados, el jurado y los representantes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO POLÍTICA

ÁREA: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

ASIGNATURA: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Luján.

Haber aprobado la asignatura Sociología de la Educación.

Contenidos mínimos:

Sociología de la Educación: Estado, Hegemonía y Educación. La hegemonía como proceso social general y de constitución de las subjetividades. La escuela como aparato y territorio de lucha por la hegemonía. Campos teóricos y debates históricos en Sociología de la Educación. Paradigmas del orden y críticos. Pedagogías críticas latinoamericanas. Escuela, conocimiento y poder. El currículum y los debates socioeducativos. La infancia como categoría histórico-social. Sujeto de aprendizaje y sujeto social. El docente como trabajador intelectual. Autonomía, proletarización y profesionalización de la práctica docente.

Plan de Formación y actividades en las que deberá participar:

- Participación en seminario interno sobre "Educación popular y escuela pública: viejas y nuevas prácticas y discursos".
- Integración a las actividades de la investigación que desarrolla el equipo docente, así como a la elaboración de un nuevo proyecto que de continuidad a dicha investigación.
- Lectura y análisis conjunto de nueva bibliografía sobre temas de la asignatura para la actualización del programa.
- Participación en las clases de la asignatura a cargo del equipo docente: colaborando con el diseño de guías para los trabajos prácticos.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Sociología de la Educación.

Jurado Titular

Silvia Andréa Vázquez DNI N° 12.792.521

Mariano Indart DNI N° 17.467.445

María Eugenia Cabrera DNI N° 18.271.843

Jurado Suplente

Andrea Corrado Vazquez DNI N° 17.192.512

Norma Amalia Michi DNI N° 12.276.318

Representantes Estudiantiles:

Titular: Gustavo David Racovschick DNI N° 24.112.433

Suplente: Ayelen Cavallini DNI N° 34.399.551

Docente Tutor: Silvia Andréa Vázquez.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO POLÍTICA

ÁREA: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

ASIGNATURA: PERSPECTIVAS SOCIOEDUCATIVAS DEL CONOCIMIENTO Y LOS SUJETOS

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Luján.

Haber aprobado la asignatura Perspectivas Socioeducativas del conocimiento y los sujetos.

Contenidos mínimos:

El campo teórico: paradigmas críticos y no críticos en Sociología de la Educación. Sociología del currículo: enfoques y teorías. Fundación de la Sociología de la Educación. La Sociología estructural-funcionalista norteamericana. El desarrollismo pedagógico en los países periféricos.

Actualización del paradigma del orden: el neoliberalismo. Los fundamentos del modelo educativo neoliberal. La irrupción de las teorías críticas. Las teorías crítico-reproductivistas. Pedagogía de la liberación. La complejización de las teorías críticas. Posmodernidad, teorías críticas y poscríticas en educación. El currículo en la Educación Inicial. Reflexiones y estudios sociológicos sobre conocimiento, juego y trabajo. Trabajo docente, rol y práctica pedagógica. Situación sociopolítico-educativa del Nivel Inicial. La formación docente del Nivel Inicial en la provincia de Buenos Aires.

Plan de Formación y actividades en las que deberá participar:

- Participación en seminario interno sobre "Educación popular y escuela pública: viejas y nuevas prácticas y discursos".
- Lectura y análisis conjunto de nueva bibliografía sobre temas de la asignatura para la actualización del programa.
- Participación en las clases de la asignatura a cargo del equipo docente: asistencia programada a algunas clases teórico-prácticas, colaboración en el diseño de guías para los trabajos prácticos.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Perspectivas Socioeducativas del conocimiento y los sujetos.

Jurado Titular

Silvia Andrea Vázquez DNI N° 12.792.521

Lila Ana Ferro DNI N° 21.458.799

Brisa Hortensia Varela DNI N° 12.619.209

Jurado Suplente

Andrea Corrado Vazquez DNI N° 17.192.512

Noemí Alicia Simon DNI N° 4.877.430

María Eugenia Cabrera DNI N° 18.271.843

Representantes Estudiantiles:

Titular: Sonia Silvia Fontana DNI N° 30.394.809

Suplente: Lucia Natalia Crucci DNI N° 33.080.051

Docente Tutor: Silvia Andrea Vázquez.

G22.- Solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto hasta Asociado ordinario con dedicación semiexclusiva en el área Historia Social de la Educación. (Cobertura actual de adjunta Angela Aisenstein)

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP interviniente. Por unanimidad de los presentes se aprueba el llamado, los jurados y los representantes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: SOCIO-HISTORICO-POLÍTICA

ÁREA: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO HASTA ASOCIADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán poseer:

Título universitario de grado: Licenciado en Historia, en Ciencias de la Educación o en Educación Física, con formación específica en la Historia de la Educación Física y/u otro títulos relacionados con la especialidad o antecedentes académicos equivalentes que suplan dichos títulos.

Preferentemente título de postgrado en el área en concurso.

Amplia experiencia en docencia de grado en los temas de la especialidad del concurso.

Acreditar experiencia en diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar proyectos de investigación y/o extensión vinculadas al área objeto del concurso.

Acreditar experiencia en diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar actividades de formación y perfeccionamiento del equipo docente del área en concurso.

Contenidos mínimos del área:

Historia de la Educación y de la Educación Física como historia social. Categorías para el estudio y la enseñanza de la Historia. Categorías para pensar los procesos de producción, reproducción y distribución de la educación y de la cultura física.

Problemas centrales en la historia de la educación argentina: El rol del estado, las tendencias a la unidad o a la diferenciación al interior del sistema educativo; las tensiones respecto a la igualdad, la justicia, la calidad y el financiamiento del sistema. Su expresión en leyes y políticas educativas desde la conformación del sistema a la actualidad.

La Educación Física como asignatura del currículo moderno para la escuela primaria y para las escuelas medias. Cambios y permanencias desde fines del siglo XIX a la actualidad.

Las fuentes en la investigación histórica. El archivo: los documentos escritos, gráficos, audiovisuales.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Desempeñarse como Profesor responsable de las asignaturas objeto del concurso.

Estar a cargo del planeamiento, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de todas las actividades académicas de las asignaturas objeto de este concurso.

Coordinar el equipo docente que atiende las asignaturas objeto del presente concurso.

Promover y dirigir proyectos y/o programas de investigación y extensión sobre la problemática del Área.

Promover y desarrollar actividades de formación y perfeccionamiento del equipo docente.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Historia Social de la Educación Física en Argentina

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los planes de estudios de las carreras que abordan la problemática objeto de este concurso.

Aclaración:

Debido a que la Licenciatura se está dictando en la delegación de San Fernando desde 2012 las actividades del cargo se desarrollarán especialmente en esa delegación de la UNLu. Sin embargo, por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente

puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

Abel Patricio Etcheverry Calvo DNI N°:10.966.278 RHCS 179/10

Héctor Rubén Cucuzza DNI N°:4.419.150. RHCS N°543/08

Sandra Elsa Carli DNI N°:16.198.767 RHCS N°181/01

Jurado Suplente

Nancy Elizabeth Ganz DNI N°:17.333.537 (CV)

Silvia Graciela Finocchio DNI N°: 12.549.449 RHCS N° 241/04

Representantes del CDDE:

Titular: Edmundo Mario Camaly LE N°: 4.576.317

Suplente: Liliana Haydée Trigo LC N°:5.574.115:

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Andrea Magdalena Graziano DNI N°:12.264.262

Suplente: Adén Fernando Peluffo DNI N°: 21.558.755

Representantes Estudiantiles

Titular: María Florencia Reyes Urrutia DNI N°: 33.904.120

Suplente: Martina Inés García DNI N°: 26.522.212

Representante Legal: Secretaría Académica

g.7) Texto unificado del reglamento de Jefes de División, presentado por la Secretaría Administrativa del Dpto. (Tema ingresado sobre tablas 7-5)

Se da lectura al dictamen de la CAP de Interpretación y Reglamento y por unanimidad de los presentes se acuerda el texto unificado presentado oportunamente por la Secretaría Administrativa con la salvedad que donde dice “días hábiles y corridos” debe “decir días corridos”.

g.8) Dictamen sobre contratación de docentes jubilados. (Tema ingresado sobre tablas 7)

Los consejeros acuerdan dejar el tema pendiente hasta tanto se reciban los otros dictámenes de las CAPs.

Luego se inicia el tratamiento de los temas sobre tablas.

1. Dictámenes de la CAP de Extensión referidos a tres Informes de proyectos de extensión (Directoras: Michi, Linares y Gualdieri), a un Proyecto de Extensión (Directora: Michi) y a Acciones de Extensión (Directora: Gualdieri-Tomé)

Se da lectura a los dictámenes se aprueban los mismos por unanimidad de los presentes.

2. Nota de representantes estudiantiles de la Lista 115 modificando los representantes de la lista en las CAPs del CDDE.

Se da lectura a la nota presentada y se aprueban los reemplazos de representantes por unanimidad de los presentes.

3. Nota de la Docente Perrotti solicitando la incorporación de los docentes Fiori y Friedt al padrón electoral de la División Técnico-Pedagógica.

Se da lectura a la nota presentada. Por la Secretaría se aclara que los docentes mencionados no se incluyeron en el padrón porque tomaron posesión recién los primeros días de mayo y además el Padrón se confecciona con los docentes que tomaron posesión antes de la fecha y que figuran en el Sistema SIU Pampa (de designaciones docentes). Por unanimidad de los presentes dar curso favorable a la solicitud presentada.

Siendo las 18:00 y sin más temas que tratar, se levanta la sesión.